

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H . N° 898 - 02

SALTA, 05 JUL. 2002

Expte. N° 4.586/01

VISTO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Lic. E. Catalina Buliubasich, estará ausente entre el 15 y el 19 de julio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que aunque dicho período corresponde al receso invernal, es necesario mantener la atención de ciertas áreas de la Facultad;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé en su Artículo 115 -Capítulo III, Título VI: Del gobierno de las Facultades- la situación aquí planteada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

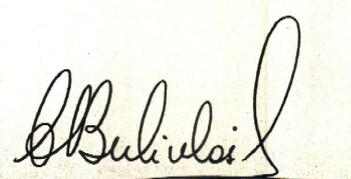
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **ENCOMENDAR** el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Sra. Vicedecana de la misma, **Prof. M. Zulma PALERMO**, D.U. N° 3.779.243, a partir del 15 de julio de 2002 y hasta el reintegro de la Sra. Decana, Lic. E. Catalina Buliubasich.

ARTICULO 5°: **HÁGASE SABER** y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Escuelas y Departamentos de la misma y CUEH.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.